

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 23 de Enero de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
----------	---	----------

Contrato número: 1.330.19.13-3856 de 14 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:
 Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006903 de 08 de enero del 2026
 Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102471 de 14 de enero de 2026
 Apropiación Presupuestal: ITEM 2: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/31:
 ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDARACOMPANIAMIENT
Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA: 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas
META DE RESULTADO: MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
META DE PRODUCTO: MP3300303033202005 – IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas
Elemento PEP: PI35-102430/1/1/01/31 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Posición Presupuestaria: 2-320202008/
Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDABOSQUES EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaria Técnica Ambiental
 CC.1116245876
Contratista NOLBERTO DE JESUS RESTREPO LOPEZ
 CC.6355564
 TELEFONO:

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de ENERO DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ENERO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Ejecutar y/o acompañar acciones e iniciativas que conlleven al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en los predios adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca dentro de las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico de acuerdo a lo establecido en el Art. 111 de la Ley 99/93 y según sea asignado por el supervisor. 2. Acompañar y/o promover estrategias e iniciativas comunitarias de conservación como la siembra de especies nativas, entre otras, con el propósito de contribuir a la restauración de los ecosistemas ubicados en áreas de importancia para la protección del recurso hídrico en el Departamento del Valle del Cauca. 3. Atender las directrices impartidas por el supervisor con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. 4. Elaborar un informe final detallado del estado actual del predio adquirido por la Gobernación del Valle del Cauca y que sea asignado por el supervisor, este informe deberá incluir fotografías de los diferentes periodos de tiempo en el que se estuvo monitoreando, con el propósito de verificar el estado y las condiciones en el que se encuentran los recursos naturales existentes.	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Enero de 2026:	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	16,66%

Departamentito del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Otras consideraciones.

sugerencias

sugerencia

Fecha de entrega

Responsable

Sin novedad

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición

Fecha de reinicio

Responsable

Sin novedad

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual** ejecutadas:

OBLIGACIÓN 1. Ejecutar y/o acompañar acciones e iniciativas que conlleven al cuidado, protección y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en los predios adquiridos por la Gobernación del Valle del Cauca dentro de las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico de acuerdo a lo establecido en el Art. 111 de la ley 99/93 y según sea asignado por el supervisor.

PRIMER VISITA PREDIO LA SIRIA

Se llevó a cabo una inspección en el terreno conocido como La Siria, con la finalidad de efectuar una valoración inicial sobre el estado actual de los recursos hídricos presentes en la zona. Durante la exploración en campo, se reconocieron diferentes componentes del sistema acuático local, incluyendo masas de agua estancadas (como lagunas o charcas) y flujos hídricos superficiales, los cuales desempeñan roles clave en el equilibrio ecológico, tales como la recarga de acuíferos, el sostenimiento de ecosistemas acuáticos y la entrega de servicios ambientales fundamentales.

La observación directa permitió identificar que estos cuerpos de agua actúan como depósitos naturales con potencial para contribuir en los procesos de regulación hídrica, reducir los efectos negativos sobre el entorno y favorecer la protección de la diversidad biológica. Asimismo, se constató la existencia de vegetación asociada tanto en las riberas como en las zonas adyacentes, lo cual incrementa el valor ecológico del sitio evaluado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

SEGUNDA VISITA PREDIO LA SIRIA

Con el objetivo de realizar un diagnóstico preliminar del estado de conservación del componente de flora, se llevó a cabo una visita técnica al área de preservación del predio La Siria. Durante el recorrido se evidenció la presencia de coberturas de bosque nativo en óptimas condiciones de integridad estructural y funcional, compuesto por especies características del ecosistema local, tales como *Juglans neotropica* (cedro negro) y *Zygia longifolia* (árbol loco).

La conformación florística observada constituye un indicador relevante del buen estado de conservación del área, así como de su capacidad para sostener procesos ecológicos clave. Cada una de las especies registradas desempeña funciones ecosistémicas específicas: presentan floraciones atractivas para polinizadores como colibríes, abejas y lepidópteros, facilitando la dinámica reproductiva de diversas plantas del entorno. Por su parte, el cedro negro y el árbol loco producen frutos y semillas que forman parte de la dieta de diferentes grupos de fauna silvestre, contribuyendo al mantenimiento de las cadenas tróficas locales.

La observación de campo permitió ratificar la relevancia ecológica del predio dentro del contexto regional, no solo por su diversidad vegetal y estado de conservación, sino también por los servicios ecosistémicos que presta, particularmente en lo referente a la regulación ecológica, la provisión de hábitats y la conectividad biológica.

TERCERA VISITA PREDIO LA SIRIA.

Durante la visita de seguimiento al predio La Siria, se constató la ejecución de trabajos de renovación en el cerramiento perimetral, los cuales abarcaron un tramo significativo del área de conservación. La intervención consistió en la instalación de estacones debidamente inmunizados, acompañados por la disposición de cuatro líneas de alambre de púas, en sustitución del cerco anterior que presentaba un avanzado estado de deterioro y había perdido su funcionalidad como barrera de protección.

La implementación del nuevo cerramiento representa un avance importante en materia de control físico del perímetro, contribuyendo a la integridad ecológica del predio al prevenir el ingreso no autorizado de personas o animales que pudieran generar impactos negativos sobre la cobertura vegetal, la regeneración natural o la fauna silvestre.

Este tipo de acciones refuerza de manera directa las estrategias de conservación implementadas en el área, al asegurar condiciones apropiadas para la protección de los recursos naturales y la continuidad de los procesos ecológicos. Asimismo, el fortalecimiento de la infraestructura de protección perimetral permite consolidar la función del predio como

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

un espacio clave para la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de la funcionalidad del ecosistema.

OBLIGACIÓN 2. Acompañar y /o promover estrategias e iniciativas comunitarias de conservación como la siembra de especies nativas, entre otras, con el propósito de contribuir a la restauración de los ecosistemas ubicados en las áreas de importancia para la protección del recurso hídrico en el Departamento del Valle del Cauca.

Se logró la materialización de una jornada de restauración ecológica activa mediante la siembra de 150 individuos arbóreos nativos en el corregimiento de Dapa, municipio de Yumbo, en una alianza estratégica y operativa con la entidad Ecovida. Esta intervención se enfocó en el enriquecimiento florístico de un área priorizada, utilizando especies de alto valor ecosistémico como el Guamo (*Inga spp.*), el Aliso (*Alnus acuminata*) y el Roble (*Quercus humboldtii*), fundamentales para la recuperación del dosel, la protección hídrica de microcuencas y el fomento de la biodiversidad local. La participación coordinada con Ecovida permitió optimizar la logística de trasplante y asegurar la selección de propágulos adecuados, contribuyendo directamente a las metas de conservación y restauración forestal del departamento.

y Restauración en el Ecoparque Pance Mágico, organizada en el contexto de la convocatoria REDCUPS. La jornada se articuló con el apoyo logístico del Ejército Nacional y el acompañamiento técnico del equipo de Guardianes Ambientales, permitiendo la siembra estratégica de 100 individuos arbóreos nativos de alta valencia ecológica, específicamente Chiminango (*Pithecellobium dulce*) y Guamo (*Inga spp.*). Esta intervención contribuye al enriquecimiento florístico y a la recuperación de la cobertura boscosa en la zona de amortiguamiento, promoviendo simultáneamente la conciencia ecológica y la apropiación social del territorio.

OBLIGACIÓN 3. Atender las directrices impartidas por el supervisor con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos planeados en el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

-Participó en una capacitación sobre cuentas de cobro, desarrollada bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de fortalecer competencias en la correcta elaboración, presentación y gestión de los documentos financieros. Durante la sesión se abordaron los procedimientos, formatos y requisitos necesarios para garantizar la transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos institucionales en el manejo de las cuentas de cobro.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

La capacitación también enfatizó la importancia de alinear los procesos administrativos con los principios del MIPG, tales como la planificación eficiente, la responsabilidad administrativa, la mejora continua y la orientación a resultados. La participación permitió reforzar conocimientos, aclarar dudas sobre los procedimientos y contribuir a la eficiencia y cumplimiento de los procesos financieros dentro de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca.

-Participó en una capacitación sobre trabajo en equipo, desarrollada con enfoque en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientada a fortalecer las competencias de colaboración, coordinación y comunicación efectiva dentro de los equipos de trabajo. Durante la sesión se abordaron estrategias para optimizar la organización de tareas, fomentar la cooperación entre miembros del equipo y generar sinergias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La capacitación destacó la importancia de alinear el trabajo en equipo con los principios del MIPG, tales como la planificación estratégica, la responsabilidad administrativa, la eficiencia en los procesos y la orientación a resultados. La participación permitió fortalecer habilidades de liderazgo colaborativo, resolución de conflictos y toma de decisiones en grupo, contribuyendo a la mejora continua y efectividad de la gestión institucional.

OBLIGACIÓN 4. Elaborar un informe final detallado del estado actual del predio adquirido por la Gobernación del Valle del cauca y que sea asignado por el supervisor, este informe deberá incluir fotografías de los diferentes periodos de tiempo en el que se estuvo monitoreando, con el propósito de verificar el estado y las condiciones en el que se encuentran los recursos naturales existentes.

-Ha llevado a cabo el proceso de levantamiento, análisis y sistematización de información relacionada con las condiciones actuales del predio que me fue asignado. Esta actividad corresponde a una de las fases previstas dentro de las responsabilidades establecidas en el marco de mi vinculación contractual, y tiene como propósito principal la elaboración del informe final requerido.

El avance logrado permitirá estructurar un documento técnico más robusto, que refleje con mayor precisión el estado real de los recursos naturales presentes en el área evaluada. De esta manera, se busca proporcionar una visión integral y actualizada que facilite la toma de decisiones informadas y la planificación de acciones orientadas a la conservación, manejo o recuperación del predio, según corresponda.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Correspondientes a la cuota número Uno (1), el contratista se acoge al decreto 1273 del 2018 y se evidencia estar afiliado a la EPS (NUEVA EPS) Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO		
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables:		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

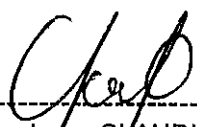
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

No aplica

Fecha del próximo informe 17 de Febrero de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

23 días del mes de Enero de 2026


 Nombre: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 C.C. 1116245876
 SUPERVISOR